
Proyecto: La Inclusión entre Todos

DECRETO N° 1316/2016

FECHA: 16.12.2016

PUBLICADO 20.12.2016

ARTICULO 1°.- Apruébese el proyecto “La Inclusión entre todos”, el cual forma integrante de la presente como Anexo I, de la Dirección de Derechos Humanos dependiente de la Secretaria de Gobierno, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

PROYECTO: “LA INCLUSION ENTRE TODOS”

La ciudad de Concordia cuenta con aproximadamente 3.000 personas con discapacidad de los cuales un 40% se trata de jóvenes adultos, quienes necesitan de un espacio físico donde puedan ser integrados como personas de derecho.-

Por ello desde el área de la Secretaria de DDHH dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Concordia necesitamos contar con dicho espacio para poder llevar a cabo nuestro proyecto integrativo.-

Tengamos en cuenta que “Discapacidad” es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.

Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal y mental; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

OBJETIVO:

Este Proyecto tiene como objetivo principal el de “Inclusión Social de las Personas Adultas con Discapacidad”, para que obtengan el adecuado acceso a bienes y servicios, procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda practica que conlleve a marginación y segregación de cualquier tipo. Este proceso permite acceder a todos los espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades.

PROPUESTA:

Este Proyecto tiende a llevarse a cabo en el sector de Equinoterapia, ubicado en el mismo espacio físico del jardín botánico o vivero municipal de nuestra ciudad con chicos discapacitados adultos, quienes luego de concluir con el ciclo escolar quedan excluidos de todo tipo de trabajo o tareas.-

Es por ello que, ante la necesidad de no contar con un espacio para los chicos adultos con discapacidad se propone crear allí un taller de vivero; ya que en esta gestión se está reflatando tan lindo lugar, trabajando en conjunto con el personal capacitado de dicho lugar, arreglando días y horarios para recibir grupos de chicos y realizar diferentes actividades, entre ellas:

- reciclar, botellitas de plástico para el armado de plantines, de los cuales la mitad del armado quedaría- en el vivero municipal y la otra parte se la llevarían los chicos a sus respectivas instituciones u hogares;
- recolectar semillas de árboles autóctonos
- aprender el armado del abono, entre otras tantas actividades que se pueden desarrollar en dicho espacio verde.-

Este proyecto también sugiere que las tareas propuestas se lleven a cabo por los chicos en sectores de la Costanera de Concordia y las diferentes plazas o espacios verdes,

Para lograrlo necesitamos contar como manifestamos ut supra con talleristas entendidos en floricultura, horticultura, reciclado, etc. para que colaboren con el aprendizaje de estos adultos y con un profesional entendido en la materia de discapacidad como un acompañante terapéutico.-

Además de trabajar en conjunto con el sector de Equinoterapia, donde se puede articular actividades con los chicos que concurren a dicho centro.-